



Factura: 003-001-000010785



20172301007P00636

NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON SANTO DOMINGO
EXTRACTO

Escritura N°:		20172301007P00636					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2017, (11:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TELLO PAREDES MARIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719303917	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TELLO PAREDES ABEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722168042	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TELLO PAREDES JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720329398	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TELLO PAREDES DANNY GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2350961369	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO		ABRAHAM CALAZACON		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Firmado por

WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS

WILSON VIÑAN VALVERDE BAYAS
EC



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas

NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20172301007P00636

Factura No.: 003-001-000010785

NOTARIA SEPTIMA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE ELABORACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA SEVENCLEAN CIA.LTDA.

OTORGADA POR: TELLO PAREDES ABEL ENRIQUE Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy cinco de Junio del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR WILSON VINAN VALVERDE BAYAS, NOTARIA SEPTIMA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía INDUSTRIA DE ELABORACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA SEVENCLEAN CIA.LTDA., el/la señor(a) TELLO PAREDES ABEL ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TELLO PAREDES JUAN PABLO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TELLO PAREDES MARIO JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TELLO PAREDES DANNY GABRIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus

propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TELLO PAREDES ABEL ENRIQUE	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
TELLO PAREDES JUAN PABLO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTO DOMINGO	
TELLO PAREDES MARIO JOSE	ECUATORIANA	CASADO	SANTO DOMINGO	
TELLO PAREDES DANNY GABRIEL	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTO DOMINGO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INDUSTRIA DE ELABORACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA SEVENCLEAN CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas

NOTARIO

correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: C20 - FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de

CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TELLO PAREDES ABEL ENRIQUE	100	100.0	50.0	50.0	0.0	50.0
TELLO PAREDES JUAN PABLO	100	100.0	50.0	50.0	0.0	50.0
TELLO PAREDES MARIO JOSE	100	100.0	50.0	50.0	0.0	50.0
TELLO PAREDES DANNY GABRIEL	100	100.0	50.0	50.0	0.0	50.0
TOTALES	400	400.0	200.0	200.0	0.0	200.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) TELLO PAREDES MARIO JOSE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TELLO PAREDES ABEL ENRIQUE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS



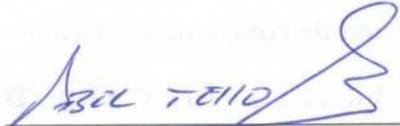
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

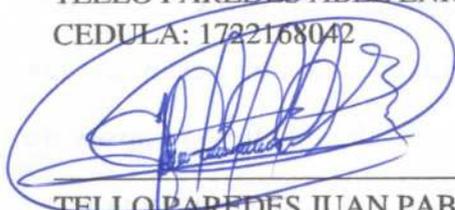
Dr. Wilson Viñan Valverde Bayas

NOTARIO

BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


TELLO PAREDES ABEL ENRIQUE
CEDULA: 1722168042

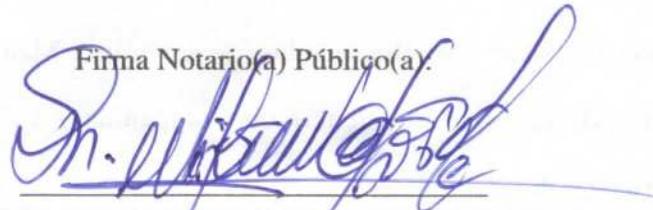

TELLO PAREDES JUAN PABLO
CEDULA: 1720329398


TELLO PAREDES MARIO JOSE
CEDULA: 1719303917


TELLO PAREDES DANNY GABRIEL
CEDULA: 2350961369



Firma Notario(a) Público(a).

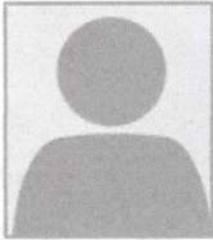


DOCTOR WILSON VINAN VALVERDE BAYAS

Identificacion: 0200728855



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719303917

Nombres del ciudadano: TELLO PAREDES MARIO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROXANA M MENENDEZ MENDOZA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2005

Nombres del padre: MARIO ENRIQUE TELLO QUINTEROS

Nombres de la madre: MARIA MAGDALENA PAREDES CANTOS

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 179-028-53521



179-028-53521

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 11:27:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR 

007 JUNTA No. **007 - 172** NÚMERO **1719303917** CEDULA

TELLO PAREDES MARIO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
SANTO DOMINGO CANTÓN ZONA: 1
ZARACAY PARROQUIA



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171930391-7**

TELLO PAREDES MARIO JOSE
NOMBRES Y APELLIDOS
GUAYAS/BALZAR/BALZAR
CORREO ELECTRÓNICO

13 MAYO 1982
FECHA DE NACIMIENTO
002-T 0122 00322 M
REG. CIVIL

GUAYAS/ EL EMPALME
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
VELASCO TRARSA 1992

Handwritten signature
FORMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** **V3343V2242**

CASADO **ROXANA M MENENDEZ MENDOZA**

SECUNDARIA **EMPLEADO BANCARIO**

MARIO ENRIQUE TELLO QUINTEROS
NOMBRE DEL EMPLEADOR

MARIA MAGDALENA PAREDES CANTOS
NOMBRE APELLIDOS DE LA EMPRESA

SANTO DOMINGO 20/05/2009
LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN

20/05/2021
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 1362392**




Factura: 003-001-000010786

20172301007C01105

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20172301007C01105

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 5 DE JUNIO DEL 2017, (11:03).

Handwritten signature of Notary Wilson Vinan Valverde Bayas

NOTARIO(A) WILSON VINAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1722168042

Nombres del ciudadano: TELLO PAREDES ABEL ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/CHIGUILPE

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBEÑA ALAVA GENESIS LISSETH

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: TELLO QUINTEROS MARIO ENRIQUE

Nombres de la madre: PAREDES CANTOS MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 175-028-53472



175-028-53472

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 14:26:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

005
JUNTA No.

005 - 229
NÚMERO

1722168042
CEDULA

TELLO PAREDES ABEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

RIO TOACHI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TELLO PAREDES ABEL ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
CHIGUILPE

FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GENESIS LISSETH
COBENA ALAYA

No. **172216804-2**





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER

E333314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TELLO QUINTEROS MARIO ENRIQUE

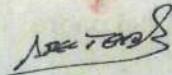
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEDES CANTOS MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-07

000595137





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




Factura: 003-001-000010786

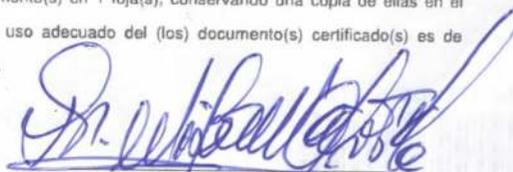


20172301007C01105

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20172301007C01105

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en í foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 5 DE JUNIO DEL 2017, (11:03).



NOTARIO(A) WILSON VINAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 2350961369

Nombres del ciudadano: TELLO PAREDES DANNY GABRIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TELLO QUINTEROS MARIO ENRIQUE

Nombres de la madre: PAREDES CANTOS MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 171-028-53619



171-028-53619

[Handwritten signature of the Director]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 11:28:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuadr



FECHA: SANTO DOMINGO 2017-06-05 0003617

Certifico que la (el) ciudadana (o)

TELLO PAREDES DANNY

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: **2350961369**

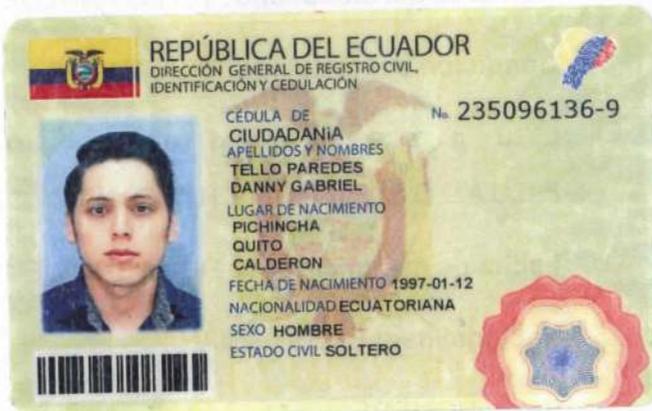
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 30 de Junio de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Firma]

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS



Factura: 003-001-000010786



20172301007C01105

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20172301007C01105

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 (o)ja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO, a 5 DE JUNIO DEL 2017, (11:03).

[Firma]

NOTARIO(A) WILSON VINAN VALVERDE BAYAS
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720329398

Nombres del ciudadano: TELLO PAREDES JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: TELLO MARIO

Nombres de la madre: PAREDES MARIA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JAYRO PATRICIO ROBLES PINZA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 7 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 172-028-53586



172-028-53586

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 14:28:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017


075 JUNTA No. **075 - 302** NÚMERO **1720329398** CÉDULA

TELLO PAREDES JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 4**
EL EMPALME CANTÓN **ZONA: 1**
VELASCO IBARRA PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172032939-8**
 APELLIDOS Y NOMBRES
TELLO PAREDES JUAN PABLO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL PEDRO CARBO /CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E113311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TELLO MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEDES MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-19

04 15 04 200 18







Factura: 003-001-000010786



20172301007C01105

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20172301007C01105

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 (o)ja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO, a 5 DE JUNIO DEL 2017, (11:03).

NOTARIO(A) WILSON VIAN VALVERDE BAYAS
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO